



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## RECURSO DE INCONFORMIDAD.

**EXPEDIENTES:** RIN 111/2017 Y ACUMULADOS RIN 112/2017 Y RIN 193/2017.

**ACTORES:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL<sup>1</sup> CON SEDE EN EL HIGO, VERACRUZ.

**MAGISTRADO PONENTE:** ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:** JEZREEL ARENAS CAMARILLO.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a cuatro de agosto de dos mil diecisiete.

**SENTENCIA** que **confirma** los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, la declaración de validez, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría a favor de la fórmula de candidatos postulada por la Coalición "Que resurja Veracruz", integrada por los partidos Revolucionario Institucional<sup>2</sup> y del Verde Ecologista de México<sup>3</sup> en la elección de integrantes del Ayuntamiento de El Higo, Veracruz, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**I. Contexto.** Del escrito de demanda y de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

**a. Jornada electoral.** El cuatro de junio de dos mil diecisiete, se llevó a cabo la jornada electoral, para la renovación de los integrantes de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado.

**b. Cómputo de la elección.** El siete de junio siguiente, el Consejo Municipal del OPLE en El Higo, Veracruz, realizó el cómputo de la elección de ese ayuntamiento, de cuya acta se advierte que el candidato

<sup>1</sup> En adelante OPLE.

<sup>2</sup> En adelante PRI.

<sup>3</sup> En adelante PVEM.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO

RIN 111/2017 Y ACUMULADOS  
RIN 112/2017 y RIN 193/2017

que obtuvo el primer lugar de la votación fue el postulado por la coalición "Que resurja Veracruz", integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. Los resultados del cómputo municipal fueron los siguientes:

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO							
3561	3925	146	64	40	546	66	1928
TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO	TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO	CIENTO CUARENTA Y SEIS	SESENTA Y CUATRO	CUARENTA	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS	SESENTA Y SEIS	MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO
				CANDIDATO NO REGISTRADO	VOTOS NULOS	TOTAL VOTACIÓN	
224	280	0	156	10936			
DOSCIENTOS VEINTICUATRO	DOSCIENTOS OCHENTA	CERO	CIENTO CINCUENTA Y SEIS	DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS			

La votación por partidos y candidatos es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES										
								CANDIDATO NO REGISTRADO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
3673	4065	258	204	40	546	66	1928	0	156	10936

La votación final obtenida por los candidatos, es la que se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS POR CANDIDATURAS DE PARTIDOS E INDEPENDIENTES										
								CANDIDATO NO REGISTRADO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
3931	4269	40	546	66	1928	0	156	10936		